



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2022-00172-00
DEMANDANTE: MAURLANIZ PAOLA OÑATE JIMENEZ
DEMANDADOS: JESÚS JAVIER TERÁN CASTRO Y OLGA LUCIA TERÁN CASTRO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Mediante auto fechado el 5 de agosto de esta anualidad, se formularon observaciones al libelo demandatorio, disponiendo que la parte actora subsanara las falencias en el término de cinco (5) días, dicha providencia fue notificada a la parte demandante por la plataforma TYBA, a través del estado de fecha 8 del mismo mes y año.

Transcurrieron los cinco (5) días para que la parte actora diera cumplimiento a lo señalado en la providencia referida, sin que atendiera lo ordenado. En consecuencia, se procederá a rechazar la presente demanda.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ordinaria Laboral promovida por la señora MAURLANIZ PAOLA OÑATE JIMENEZ contra los señores JESÚS JAVIER TERÁN CASTRO Y OLGA LUCIA TERÁN CASTRO, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: EJECUTORIADA, esta providencia, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJIA
LA JUEZ

Firmado Por:
Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 422e1f61bcac03297a51dbcea493a0b78783b56123def71f418c96c8069f9c03

Documento generado en 29/08/2022 10:52:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>